

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1070

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 25 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2002

SUMARIO: Programa para Productores Familiares (PROFAM). Implementación. **Sellarés**. (3.013-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar el programa para productores familiares (PROFAM) a través del INTA; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), implemente el Programa para Productores Familiares (PROFAM) dada la importancia y urgente necesidad de atender a una población rural actualmente no comprendida dentro de los planes del instituto.

Sala de las comisiones, 16 de septiembre de 2002.

Adrián Menem. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Carlos D. Snopek. – Guillermo E. Alchouron. – Tomás R. Pruyas. – Raúl J. Solmoirago. – Luis A. Sebriano. – Julio C. Accavallo. – Domingo Vitale. – Sarah A. Picazo. – Griselda N. Herrera. – Julio C. Humada. – Elsa S. Quiroz. – Juan C. Olivero. – Haydé T. Savron. – Marta del Carmen Argul. – Carlos A. Larreguy. –

Omar E. Becerra. – Carlos R. Brown. – Daniel Carbonetto. – Nora A. Chiacchio. – Víctor H. Cisterna. – Stella M. Córdoba. – Elsa H. Correa. – Zulema B. Daher. – Jorge C. Daud. – Fabián De Nuccio. – Miguel A. García Mérida. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Atlanto Honcheruk. – Celia A. Isla de Saraceni. – María T. Lernoud. – Jorge R. Pascual. – Ricardo A. Patterson. – Víctor Peláez. – Olijela del Valle Rivas. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Adrián Menem.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Programa para Productores Familiares (PROFAM)¹, aprobado por resolución 511 del 21 de

¹ Dado lo extenso del documento preliminar elaborado por el INTA se ha tratado de sintetizarlo, adjuntando el original para consulta de los señores legisladores.

noviembre de 1997 por el consejo directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria nunca llegó a implementarse por motivos financieros de la institución.

El INTA al establecer audiencias diferenciadas marca la necesidad de implementar programas de intervención institucional dirigidos a cada segmento en particular.

De las aproximadamente 378.000 unidades productivas existentes en el sector agropecuario, 158.000 corresponden a la caracterización de pequeños y medianos productores, 165.000 a productores minifundistas y 55.000 a empresas grandes.

Esta diferenciación de audiencias ya ha sido considerada en la concepción del diseño del Programa Minifundio así como también de Cambio Rural. A su vez el Programa Pro-Huerta se direcciona al apoyo de los sectores carenciados con déficit alimentarios de las huertas urbanas y suburbanas y abarca una población de alrededor de 6.300.000 personas.

En el estrato más bajo de pequeños y medianos productores ocurre una situación particular de:

- Escala muy reducida.
- Deficientes recursos de estructura.
- Falta de organización.
- Falta de acceso al crédito.
- Dificultad en la comercialización.
- Bajos ingresos que no permiten superar la situación de estancamiento y tendencia a la desaparición, aun con la aplicación ajustada de las estrategias que opera el Programa Cambio Rural.

De modo que existe un segmento –de alrededor de 40.000 productores– hasta ahora no diferenciado que necesita un tratamiento particular.

La población objetivo del PROFAM está constituida por productores que no alcanzan el nivel empresarial de base que ha definido este programa, pero pueden alcanzarlo a través del cambio tecnológico y que asimismo no pueden asimilarse por estructura e idiosincrasia a Minifundio, pero que se encuentran por debajo de la caracterización de pequeños y medianos productores que hace Cambio Rural.

Es beneficiario del PROFAM aquel productor que trabajando en forma directa en su establecimiento agropecuario, con la colaboración principal de la mano de obra de su familia, obtiene un ingreso neto superior a \$3.500/año e inferior a \$10.000/año como resultado de sus actividades productivas, monto que configura la parte principal del ingreso familiar.

El PROFAM se ejecutará por provincia, siguiendo el esquema operativo que el INTA tiene para realizar sus acciones, es decir a través de los centros regionales.

Para ejecutar el PROFAM se creará un fondo de financiamiento integrado por aportes públicos y privados. Dicho fondo atenderá la contratación de personal para la asistencia técnica, la realización de los proyectos y las acciones de capacitación inherentes a los diferentes componentes del programa.

El aporte privado estará a cargo de los productores participantes y tiene como objeto central la valorización del esfuerzo compartido, y dimensionar tal aporte como la inversión para el cambio tecnológico y su implicancia en el mejoramiento del nivel de vida.

El aporte público no puede considerarse motivo valedero para la no aplicación del programa, sobre todo teniendo presentes los beneficios que el mismo ofrece. Para el primer año el mismo se considera de \$1.575.000, para el segundo año de \$3.730.000, para el tercer año, de \$3.590.000, para el cuarto \$3.500.000 y para el último año de \$3.416.000.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de resolución.

Francisco N. Sellarés.

PROFAM

Programa para Productores Familiares
Documento Preliminar

Ingeniero agrónomo *Carlos A. Martínez.* – Ingeniero agrónomo *José Catalano.* – Ingeniero agrónomo *Carlos Cheppi.* – Licenciada *María Isabel Tort.*

A. INTRODUCCION

Recientemente el INTA ha definido, considerando el marco actual del desarrollo agroalimentario y agroindustrial un alcance en extensión y transferencia de tecnología que involucra cambios en el enfoque, los roles y las estrategias de intervención. En este último aspecto, la nueva propuesta indica el reconocimiento de audiencias diferenciadas que marcan la necesidad de implementar programas de intervención institucional dirigidos específicamente a cada segmento en particular.

De las aproximadamente 378.000 unidades productivas existentes en el sector agropecuario, 158.000 corresponden a la caracterización de pequeños y medianos productores empresariales, 165.000 a productores minifundistas y 55.000 a empresas grandes.

Esta diferenciación de audiencias ya ha sido considerada en la concepción del diseño del Programa Minifundio como así también de Cambio Rural. A su vez el Programa Pro-Huerta se direcciona al apoyo de los sectores carenciados con déficit alimentarios de las áreas urbanas y suburbanas y abarca una población de alrededor de 6.300.000 personas.

En el estrato más bajo de pequeños y medianos productores ocurre una situación particular de:

- ✂ escala muy reducida,
- ✂ deficientes recursos de estructura,
- ✂ falta de organización,

- ✗ falta de acceso al crédito,
- ✗ dificultad en la comercialización,
- ✗ bajos ingresos,

que no permiten superar la situación de estancamiento y tendencia a la desaparición, aun con la aplicación ajustada de las estrategias que opera el Programa Cambio Rural, pero que tampoco, los productores involucrados son –por idiosincrasia– minifundistas.

De modo que existe un segmento –de alrededor de 40.000 productores– hasta ahora no diferenciado que necesita un tratamiento particular.

A través de un conjunto de estrategias diseñadas al efecto parece posible lograr que una porción importante de esa población, a través del cambio tecnológico, acceda a niveles empresariales.

En consideración a lo expuesto, y en virtud de la decisión institucional de focalizar su acción en extensión y transferencia de tecnología según audiencias específicas se estima razonable proponer la creación de un medio de intervención específico: el Programa para Productores Familiares (PROFAM).

B. POBLACION OBJETIVO

La población objetivo del PROFAM está constituida por productores que no pueden asimilarse por estructura e idiosincrasia a minifundio, pero que se encuentra por debajo de la caracterización de pequeños y medianos productores que hace Cambio Rural, no alcanzan el nivel empresarial de base que ha definido este programa, pero pueden alcanzarlo a través del cambio tecnológico.

Es beneficiario del PROFAM aquel productor que trabajando en forma directa en su establecimiento agropecuario, con la colaboración principal de la mano de obra de su familia, obtiene un ingreso neto superior a \$ 3.500/año e inferior a \$ 10.000/año como resultado de sus actividades productivas, monto que configura la parte principal del ingreso familiar.

C. FINALIDAD

Asistir en forma directa a los productores a fin de iniciar un proceso de cambio en su organización, mejorar sus habilidades productivas, de gestión y comercialización para obtener alternativas que le faciliten superar, a través de la mejora del nivel de ingresos, la situación de estancamiento en la que se encuentran y acceder a mejores condiciones de vida.

D. OBJETIVOS ESPECIFICOS

✗ Conformación de grupos de productores para facilitar el diseño e implementación de alternativas mejoradas.

✗ Diseño de alternativas que viabilicen el mejoramiento de los ingresos de los productores participantes.

✗ Mejorar la habilidad de organización empresarial a fin de acceder a escalas que le permitan optimizar recursos y competir en mercados.

✗ Favorecer el acceso a información y capacitación que le faciliten incorporar procesos de transformación e incrementar el valor agregado de su producción.

E. DURACION Y METAS

El período de implementación del programa se estima en 18 meses, a partir de entonces y para el desarrollo completo del mismo se prevé un lapso adicional de 42 meses, para alcanzar así una duración total de 5 años. A los 30 meses se realizará una revisión del programa.

A los 30 meses, el programa deberá alcanzar los siguientes resultados:

✗ Habrá 100 proyectos en marcha.

✗ La población de productores asistida directamente por el PROFAM será de 5.000 productores.

✗ 3000 productores utilizarán técnicas de gestión empresarial y habrán mejorado sus ingresos netos.

✗ 4.500 productores habrán incorporado alguna de las estrategias recomendadas por el programa.

✗ La población no participante que se prevé mejorará su situación como consecuencia del efecto demostrador de los que reciben atención directa, se estima en 1.000 productores.

✗ 100 profesionales habrán aumentado sus conocimientos y habilidades para la organización, diseño y gestión de pequeños proyectos y emprendimientos.

A los 5 años de desarrollo, el programa prevé el alcance de las siguientes metas:

✗ Habrá 200 proyectos en marcha.

✗ 10.000 productores asistidos directamente por el PROFAM.

✗ 6.500 productores realizarán gestión empresarial e implementarán sus ingresos netos.

✗ 9.000 habrán mejorado su organización empresarial como consecuencia del empleo de alguna o varias de las estrategias recomendadas por el programa.

✗ La población no participante que se prevé mejorará su situación como consecuencia del efecto demostrador de los que reciben atención directa se estima en 2.500 productores.

✗ La valorización y el uso de la organización, gestión, asociación y tecnologías de producción y comercialización operarán como inductores de cambio actitudinal, direccionando a los productores a hacerse cargo de la asistencia técnica y, por ende, brindando mejores oportunidades a la actividad profesional privada.

✗ A través de la organización, asociación y posibilidad de acceso a mercados locales y regionales, se prevén mayores posibilidades de empleo, especialmente de mano de obra familiar.

✗ Contribuir al desarrollo local y regional al mejorar los ingresos de grupos familiares establecidos

en las áreas rurales y ampliar las oportunidades de empleo.

F. EJECUCION

El PROFAM se ejecutará por provincia, siguiendo el esquema operativo que el INTA tiene para realizar sus acciones, es decir a través de los centros regionales. Esta ejecución descentralizada operará en el nivel regional y será coordinada globalmente por el estamento nacional.

G. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

a) Nivel nacional

1. *Comité de referencia*

La SAGPyA y el INTA integrarán un comité de referencia máxima del PROFAM y cuyas funciones serán:

✕ Gestionar recursos para establecer el Fondo de Financiamiento del Programa.

✕ Aprobar la distribución y uso de recursos a propuesta de la Unidad Técnica.

✕ Promover y facilitar la participación de las instituciones provinciales y de productores.

✕ Evaluar y controlar la marcha global del programa.

2. *Unidad Técnica*

La Unidad Técnica se integrará con el personal de las Unidades de Coordinación de Cambio Rural y Minifundio que, además, seguirán sus funciones en dichas coordinaciones.

Esta unidad tendrá las siguientes misión y funciones:

Misión

✕ Asistir a la Dirección Nacional del INTA en el diseño, operación, seguimiento, control y administración del PROFAM.

Funciones

✕ Elaborar y proponer la integración y distribución del presupuesto anual.

✕ Coordinar y establecer mecanismos de seguimiento y control a través de acciones propias y de la coordinación de las que les comparte a las regiones.

✕ Diseñar el esquema general de capacitación del programa y encargarse de la capacitación inicial de los profesionales contratados.

✕ Cooperar con las regiones en el diagnóstico análisis de las demandas al programa como, asimismo en la priorización de líneas de acción.

✕ Apoyar a las regiones en la solución de problemas locales cuando ello implique la participación de expertos en los temas específicos cuyo tratamiento haya sido priorizado.

✕ Diseñar y proponer el programa de difusión y comunicación interna y externa del PROFAM.

✕ Entender en la coordinación de acciones con otros programas de intervención.

✕ Intervenir en la aprobación de los proyectos que se propongan a nivel de las regiones.

✕ Coordinar acciones cuando sea necesaria la participación de direcciones de la SAGPyA.

✕ Consolidar a nivel nacional la información de las regiones.

✕ Informar periódicamente a la Dirección Nacional, y por medio de ésta al Consejo Directivo (INTA) y a la SAGPyA, de la marcha del programa y de la ejecución presupuestaria del mismo.

✕ Proponer, cuando así lo considere necesario, modificaciones a las estrategias, instrumentos y lineamientos generales para la operación del programa.

b) Nivel regional

Cada Consejo de Centro Regional operará como Comité Regional del PROFAM.

Corresponderá a este comité ajustar los límites de la población objetivo de acuerdo a las características locales, proponer el número de productores que deben reunirse para viabilizar un proyecto, aprobar los que se presenten y, en general, orientar la implementación del programa en su ámbito de acción y gestionar recursos adicionales para mejorar las acciones del programa.

El director regional será el encargado de presentar al comité el plan de acción y el respectivo cronograma de actividades. Asimismo, será el responsable del seguimiento, evaluación y control presupuestario en el nivel regional.

Para garantizar la operación del programa a nivel local se integrará, en cada estación experimental, un grupo operativo con la participación del director de EEA, los coordinadores de Desarrollo Rural e Investigación y los responsables de las Unidades de Extensión que operan en las zonas donde se ejecutan proyectos.

Corresponderá a ese grupo coordinar la elaboración de los proyectos, realizar el análisis prospectivo, el seguimiento de las actividades, el apoyo en lo metodológico para la formulación de los Planes Operativos Familiares (POF) y decidir sobre los contenidos y responsables de las actividades de capacitación.

H. ESTRATEGIA DE INTERVENCION

La estrategia de intervención de PROFAM centra su diseño en la asistencia técnica, entendiendo como tal al conjunto de acciones de apoyo a los productores participantes en lo organizativo, tecnológico y comercial que les permita contar, a través de la acción del programa, con una base productiva organizada, planificada y capacitada como para pasar a formas de escala y organización empresarial.

Complementariamente, y a fines de facilitar la acción de la asistencia técnica, el programa considera un componente de vinculación al crédito con cuya acción se pretende incrementar la posibilidad de promover cambios con viabilidad económica y financiera.

Componente de asistencia técnica

La asistencia técnica está orientada a fortalecer la intervención dirigida a los productores familiares, aumentando la capacidad operativa y profundizando las acciones que el INTA y otras instituciones desarrollan a través de planes y proyectos. Por ello, PROFAM desarrollará este componente sobre la base del fortalecimiento del esquema operativo que dispone el INTA en el país.

Es decir tomando como unidad operacional a la Unidad de Extensión y Experimentación Adaptativa que opere en el área donde se ha constituido el grupo de productores y sobre la base de los proyectos que funcionen efectivamente en el área.

Con este objetivo se incorporarán, en la primera fase del desarrollo del programa, 25 profesionales denominados técnicos de proyecto que garantizarán la integración al PROFAM de 1000 productores. La incorporación de los técnicos persigue los siguientes propósitos principales:

☐ Mejorar la habilidad de organización de los productores, y orientarlos hacia formas empresariales mejoradas de producción.

☐ Cooperar en el diagnóstico de problemas y orientar el diseño de alternativa para el mejoramiento de la rentabilidad de sus emprendimientos.

☐ Brindar información de mercados, de comercialización y ayudar a la vinculación con la industria de procesamiento y transformación.

☐ Asistir a los productores participantes en la optimización del empleo de herramientas de tecnologías de producción, y asistir en las experiencias de validación y adaptación de técnicas.

Áreas de intervención de la asistencia técnica

Para operar sobre los aspectos señalados en el punto anterior el componente de asistencia técnica considerará las siguientes áreas:

☐ **Formas asociativas:** Consolidación de diferentes formas de asociación para compra y/o venta de insumos y bienes de capital, en el proceso productivo, en el procesamiento y comercialización de la producción y para la prestación de servicios.

☐ **Aspectos económico-financieros:** gestión de la empresa familiar, análisis económico-financiero de alternativas.

☐ **Mercados, comercialización y agroindustria:** información de mercados, procesos comerciales, posibilidades de transferencia de productos.

☐ **Técnicas de producción:** resolución de problemas productivos por ajuste y/o adopción de técnicas

cas a través de asesoramiento y experiencias en campos de productores.

Operación de la Asistencia Técnica

La Unidad de Extensión y Experimentación Adaptativa del INTA (Agencia de Extensión) es el asentamiento natural del PROFAM en cada área donde se establezca. Por ende es el punto de articulación entre el de técnico de proyecto y la estructura técnica permanente de la institución. Para que esta articulación sea realmente efectiva es imprescindible que las acciones del programa se compatibilicen con el resto de las acciones que, en virtud del programa local de la unidad, se realizan en el área y asimismo, que el técnico de proyecto se integre efectivamente a un equipo de trabajo.

El modo de operar la asistencia técnica en el PROFAM se basa en la metodología grupal, de la cual hay amplia experiencia a nivel país, e incluso el INTA la ha empleado exitosamente en los programas Cambio Rural y Minifundio. Se trata de una importante herramienta de capacitación de adultos que permite mejorar sustancialmente la capacidad de diagnóstico y las condiciones de expresión, favoreciendo la aptitud prospectiva en la planificación.

El grupo constituye un soporte importante para la toma de decisiones empresariales porque sostiene al individuo, le ofrece un ámbito de reflexión sobre las ventajas y desventajas de las alternativas y lo acompaña en la ejecución y mantenimiento de la decisión.

Para el PROFAM, se consideran grupalmente dos ámbitos de trabajo totalmente interrelacionados: el Grupo (G) y el Sub. Grupo (SG). El primero se reúne alrededor del proyecto y estará compuesto por un mínimo de 25 productores y un máximo de 60, el número dependerá de las características de la zona de trabajo –tipo de producción, parcelamiento, tipología del productor– (ver Instrumentos).

Los SG se establecerán como componentes del grupo básicamente para hacer más efectivo el trabajo grupal, optimizando la participación de los productores en los procesos de reflexión y planificación. Sin embargo, todos los que conforman el grupo tienen el mismo objetivo final: desarrollar y alcanzar las metas del proyecto.

Componente de vinculación al crédito

La posibilidad de acceso al crédito al estrato de productores que son población objetivo del PROFAM persigue facilitarles el acceso a un proceso autogestionario que los conduzca a formas empresariales permitiéndoles mejorar sus ingresos y calidad de vida. Involucra, por lo tanto, el cumplimiento de dos objetivos muy destacados en la política socioeconómica: equidad y sostenibilidad de los recursos naturales.

El PROFAM prevé la asistencia directa al productor, lo cual asegura una base de producción mejor

organizada lo que permite la selección de alternativas superadoras con poco margen de error. Es decir, la asistencia técnica permite que el crédito se asigne con riesgo bajo y se emplee con eficiencia, lo cual garantiza la amortización de la deuda a las entidades financieras y alienta la producción.

Características del crédito

Para alcanzar el objetivo de articular efectivamente a productores o grupos de productores asociados especialmente, el programa prevé contar con el apoyo de la Unidad de Financiamiento Agropecuario (Finagro) de la SAGPyA.

El programa orienta sus acciones para que los productores familiares tengan mayores posibilidades de superar la situación de crisis y estancamiento por la que atraviesan y, para lo cual precisan modificar su estrategia productiva, y aquí es donde el crédito es clave.

La población objetivo del PROFAM está constituida por productores que no pueden asimilarse por estructura e idiosincrasia a minifundio, pero que se encuentra por debajo de la caracterización de pequeños y medianos productores que hace Cambio Rural, no alcanzan el nivel empresarial de base que ha definido este programa, pero pueden alcanzarlo a través del cambio tecnológico.

La característica de esta población de productores indica que el crédito debería priorizar la calidad y viabilidad de la propuesta técnica sobre la exigencia de garantías reales, o al menos flexibilizar el requerimiento de acuerdo a las circunstancias.

Dada la modalidad que privilegia el PROFAM, el trabajo en grupo de productores y por proyectos, la asociación es un objetivo central. Habría que generar líneas ventajosas para formas asociativas, ya que el préstamo siempre será respaldado por una planificación y seguimiento técnico y económico-financiero a través de instrumentos específicos (ver Instrumentos).

En general, los requerimientos de crédito se orientarán a capital de trabajo y, en alguna medida a inversiones de monto menor.

I. Instrumentos

Para ordenar la implementación de la estrategia operativa del programa se emplearán dos instrumentos, el proyecto y el Plan de Ordenamiento Familiar.

A través del proyecto el grupo comparte el diagnóstico básico de situación, que involucra a todos los productores integrantes; plantea los objetivos de trabajo, define las estrategias de acción y las metas a alcanzar.

La figura de forma para desarrollar el proyecto será similar a la utilizada hasta ahora por la Unidad de Minifundio, cuyas características principales son:

✂ Los productores participantes deberán intervenir en el diagnóstico, planificación y ejecución.

✂ Deberán tender a la constitución de grupos autogestionarios, fomentando y reforzando la organización como garantía central para obtener los resultados esperados.

✂ Considerar a la producción familiar como un sistema productivo de delicado equilibrio. La intervención sobre un determinado componente implica la necesidad de analizar las repercusiones que se producen en el resto del sistema (por ejemplo, tecnología: empleo productivo de la mano de obra familiar, necesidades de capital, competencia en el uso del suelo entre producción de autoconsumo y producción comercial, el impacto en el medio ecológico, etcétera).

Esta concepción busca asegurar que las propuestas de trabajo sean efectivas y tiendan realmente a mejorar los ingresos y calidad de vida de los productores en base a un desarrollo autosostenido que posibilite su transformación en un productor capitalizado.

Presentación de los proyectos

La presentación a la Unidad Técnica y además instancias regionales deberá considerar:

1. Un resumen de antecedentes que dieron origen al proyecto.
2. Descripción exhaustiva de la situación inicial.
3. Estrategia de intervención en la que se incluya metodología de trabajo con los usuarios.
4. Resultados esperados a los tres años de iniciado el proyecto.
5. Estructura de marco lógico.
6. Listado de actividades y presupuesto.

Este contenido deberá formularse bajo los siguientes tópicos.

- ▣ **Antecedentes.**
- ▣ **Situación inicial.**
- ▣ **Estrategia de intervención y**
- ▣ **Resultados esperados**

Criterios para la evaluación

La Unidad Técnica y las diferentes instancias regionales considerarán a los fines de aprobación de las presentaciones, los siguientes criterios de selección:

- a) Que permita maximizar el ingreso familiar;
- b) Que considere la integralidad del sistema productivo;
- c) Que los excedentes originados por el cambio tecnológico sean apropiados por el sector;
- d) Que ocupe la mano de obra familiar;
- e) Que involucre la conservación de los recursos;
- f) Que mejore su poder de negociación en los mercados;

- g) Que estimule las ventajas de la asociación para la resolución de los problemas;
- h) Que permita la utilización de subproductos;
- i) Que priorice la organización;
- j) Que potencialice procesos agroindustriales.

Para el proceso de análisis y aprobación de proyectos se seguirán las instancias regionales correspondientes. Estas elevarán a la Unidad Técnica los proyectos que consideren deben aprobarse.

Por medio del Plan de Ordenamiento Familiar cada productor realiza su diagnóstico específico y plantea las alternativas de mejoramiento en el marco general de la estrategia establecida por el proyecto del que forma parte. El objetivo es conocer su estado de situación, ordenar recursos y procedimientos y diseñar la acción para mejorar el status inicial, así como contar con la información mínima necesaria para instrumentar el esquema de seguimiento y evaluación de impacto del programa.

Operativamente, no se prevé un esquema similar al denominado PTE que usa el Programa Cambio Rural. Sin embargo, es necesaria la inclusión de análisis sencillo a nivel de algunas empresas participantes. Esto involucra desde el inicio la instrumentación de diagnósticos técnico-financieros de corto plazo (no más de un año) y, asimismo, planificaciones financieras también de corto plazo.

Consolidando esta primera fase se podrá luego instrumentar metodología de análisis económico.

J. FONDO DE FINANCIAMIENTO

Para ejecutar el PROFAM se creará un fondo de financiamiento integrado con aportes públicos y privados. Dicho fondo atenderá la contratación de personal para la asistencia técnica, la realización de los

proyectos y las acciones de capacitación inherentes a los diferentes componentes del programa.

El aporte privado estará a cargo de los productores participantes y tiene como objeto central la valorización del esfuerzo compartido, dimensionar tal aporte como inversión para el cambio tecnológico y su implicancia en el mejoramiento del nivel de vida.

Hasta la finalización del segundo año, el aporte de los productores será de \$ 5 (cinco pesos) por mes y no estará destinado al pago de la asistencia técnica a menos que los grupos participantes del proyecto así lo decidan.

El destino del monto que se reúna podrá integrar un fondo destinado a pequeños emprendimientos, compra de insumos u otro fin que se decida en común. A partir del tercer año, el aporte de los productores se aplicará al pago de los servicios del técnico de proyecto (\$ 1.500/mes) e instrumentados de la siguiente manera:

- a) el tercer año los productores pagarán el 30 %;
- b) el cuarto año..... 60 %;
- e) el quinto año..... 90 %;
- d) el sexto año..... 100 %;

A modo de ejemplo, en un proyecto en el que participan 50 productores, durante el tercer año el aporte total mensual será de \$ 400 (cada productor aportará \$ 8); durante el cuarto año el aporte mensual será de \$ 900 (cada productor aportará \$ 18); durante el quinto año el aporte mensual será de \$ 1.350 y a cada productor le corresponderá \$ 27. A partir del sexto año, los productores deberán encargarse totalmente del costo del servicio profesional.

K. PRESUPUESTO

1. Asistencia técnica (contratos de técnicos de proyectos)

| Año | N° técnicos | Aporte público * | Aporte privado | Total |
|-----|-------------|------------------|----------------|-------|
| 1 | 100 | 750 | — | 750 |
| 2 | 100 | 1800 | — | 1800 |
| 3 | 130 | 1800 | 540 | 2340 |
| 4 | 160 | 1800 | 1080 | 2880 |
| 5 | 200 | 1818 | 1782 | 3600 |

* En miles de pesos

II. Otros contratos

Destinados a reforzar situaciones de carencia de recursos en aspectos críticos.

Total anual= \$ 150.000, excepto el año 1 que es de \$ 45.000.

III. Fondo de proyectos

| Año | N° | Monto * |
|-----|-----|---------|
| 1 | 100 | 625 |
| 2 | 100 | 1500 |
| 3 | 130 | 1950 |
| 4 | 160 | 2400 |
| 5 | 200 | 3000 |

* En miles de pesos

IV. Coordinación

Total anual= \$ 190.000, excepto el año 1 que es de \$ 70.000.

V. Bienes de uso

| Año | Monto \$ |
|----------|----------|
| 1 | 80.000 |
| 2 | 90.000 |
| 3, 4 y 5 | 40.000 |

Resumen presupuesto *

| ITEM | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | TOTAL |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Asistencia técnica | 750 | 1.800 | 1.800 | 1.800 | 1.818 | 7.968 |
| Otros contratos | 50 | 150 | 150 | 150 | 150 | 650 |
| Proyectos | 625 | 1.500 | 1.950 | 2.400 | 3.000 | 9.475 |
| Coordinación | 70 | 190 | 190 | 190 | 190 | 830 |
| Bienes de uso | 80 | 90 | 40 | 40 | 40 | 290 |
| Totales | 1.575 | 3.730 | 4.130 | 4.580 | 5.198 | 19.213 |
| Aporte público | 1.575 | 3.730 | 3.590 | 3.500 | 3.416 | 15.811 |

* En miles de pesos.

L. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE IMPACTO

El Programa de Productores Familiares (PROFAM) diseña un conjunto de acciones que mediante su intervención genera un proceso que, al involucrar fuertemente a la demanda y a los actores que sobre esta actúan conlleva una dinámica que dificulta la precisión en la fijación de metas, así como también obliga al permanente análisis y adecuación de estrategia e instrumentos.

Por ello el diseño de un esquema para el seguimiento y evaluación de impacto del programa será objeto de un análisis profundo, cuyo resultado se publicará en un documento operativo anexo que se dará a conocer a la brevedad.

Sin embargo, es posible indicar que el sistema habrá de considerar:

1. Realizar el examen continuo, o con la periodicidad que se establezca, acerca de la manera en que están ejecutando las actividades, con lo que se busca asegurar que las acciones, los calendarios de trabajo y los productos esperados se conformen a metas establecidas.

2. Determinar sistemática y objetivamente la pertinencia, eficiencia y eficacia e impacto de todas las actividades a la luz de sus objetivos.

3. Deberá considerarse que el PROFAM es un proyecto social, por lo cual la concepción centrada en la apreciación del grado en que se alcanzaron las metas (concepción que se emplea en la evaluación de proyectos industriales) no es aquí adecuada. Si, en cambio, habrá que considerar, que uno de los objetivos más importantes de la evaluación es descubrir alternativas que optimicen los objetivos buscados.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que por intermedio del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), se implemente el Programa para Productores Familiares (PROFAM), dada la importancia y urgente necesidad de atender a una población rural actualmente no comprendida dentro de los planes del Instituto.

Francisco N. Sellarés.